



JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcaldé
Fecha Firma: 08/07/2026
HASH: 08179915c3f890097a37cddc12fadfb

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2026, aprobó inicialmente el REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE TELETRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA. EXPTE. 2932-2026.

Se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, previa inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Tablón físico y Sede Electrónica), para que por los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El plazo de 30 días, empezará a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado este Anuncio en el diario oficial.

De presentarse alegaciones dentro del periodo de información pública, éstas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse alegaciones, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a su publicación conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

El texto del Reglamento podrá consultarse en las dependencias municipales, en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Morón de la Frontera y en el Portal de la Transparencia.

Morón de la Frontera, en la fecha indicada en la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cod. Validación: AKCRD2AYEP7C4WHTP7J6AIFNX
Verificación: <https://morondealafrotera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

